



Ayuntamiento y de la Junta Municipal, que al  
 margen se le pujan, en la casa consistorial, en  
 sesion ordinaria, para citacion, y bajo la presiden-  
 cia de don Antonio Hernandez, el que des-  
 pués de leida y aprobada el acta anterior y leida  
 la que de la mañana declaro habida la sesion  
 pública, manifestando: que el presupuesto adicional  
 de gastos é ingresos de esta villa, refundido en el del  
 ejercicio corriente, formulado por la Comisión del  
 ramo, con el informe emitido por el regidor San-  
 cion, ha estado expuesto al público por término de  
 quince dias, sin que terminado este plazo se haya  
 interpuesto reclamacion alguna, por lo cual se sa-  
 mete ala discusion, votacion y aprobacion definitiva  
 de los señores concurrentes. El Ayuntamiento y  
 Junta municipal de asociados, produjeron al ora-  
 men de dicho presupuesto adicional y manifestando,  
 que de la liquidacion de gastos del presupuesto  
 de 1882 á 83, pasan al adicional 7901 pesetas  
 y tres centimos, como pendientes de pago al ce-  
 rarse el presupuesto anterior en 31 de Diciembre  
 de 1883, cuya cantidad queda cubierta con las  
 2293 pesetas 74 centimos que de la liquidacion de  
 ingresos resultan igualmente pendiente de re-  
 cobracion, quedando un sobrante de 1398 pesetas  
 74 centimos; Resultando, que refundido dicho

- D. Jines Garcia
- " Agapito Beltran
- " Jose Ant. Garcia
- " Miguel Garcia
- " Lorenzo Pagan
- " Jines Hernandez
- " Pedro Leones
- " Jose Vidal
- " Jose Lorente
- " Lorenzo Pagan
- " Jose Garcia

Presupuesto

